

DECRETO Nº 1.091.

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Juan Manuel Fuentes.

Laja, 19 de febrero 2015.-

VISTOS:

- Liquidación Final de contrato de fecha 19 de febrero de 2015, entre la Municipalidad de Laja y don Juan Manuel Fuentes.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato enviadas por don Juan Manuel Fuentes.
- 3.- D.A. Nº 4.785 de fecha 05/08/2014, que aprueba modificación D.A. Nº 3.096 de fecha 26/05/2014.
- 4.- D.A. Nº 3.096 de fecha 26/05/2014, que aprueba contrato de prestación de servicios de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 5.- D.A. N° 2.825 de fecha 14/05/2014, que modifica D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014.
- 6.- D.A. Nº 2.344 de fecha 23/04/2014, que adjudica licitación ID 3736-25-LP14 "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 7.- D.A. Nº 1.407 de fecha 20/03/2014, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la liquidación final de contrato de fecha 19 de febrero 2015, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Juan Manuel Fuentes que se indica; servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja:
 - Recorrido Nº 7: Escuela Puente Perales, salida desde Los Ciénogos interior.
 - Recorrido Nº 8: Escuela Puente Perales, salida desde Los Ciénogos interior.
- 2.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista Nº 5722794 del Banco Estado por \$831.000.- (ochocientos treinta y un mil pesos) tomada por don Juan Manuel Fuentes, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel cumplimiento de contrato de la licitación 3736-25-LP14.
- 3.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA

KARÎNA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAJA

ALCALDE

- DAEM (3)

- Control

- Secretaria Municipal